



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición del mes: 22 Ciudad de México, miércoles 23 de octubre de 2019](#)

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 88/2016 y el Voto Aclaratorio formulado por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 78.

Es **procedente** y **fundada** la presente acción de inconstitucionalidad.

Se declara la **invalidez** del artículo 85 Bis, párrafo segundo, en sus porciones normativas “suspensión o” y “La duración de la suspensión será señalada en sentencia y comenzará conforme la fracción II del artículo 64 de este Código”, del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veinte de septiembre de dos mil dieciséis y, en vía de consecuencia, la de las porciones restantes del artículo 85 Bis, párrafo segundo, impugnado; para los efectos precisados en el último considerando de esta ejecutoria, en la inteligencia de que la referida declaración de invalidez surtirá sus efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de esta sentencia al Congreso del Estado de Puebla.

Voto aclaratorio que formula el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena en la Acción de Inconstitucionalidad 88/2016, resuelta por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión de veinte de agosto de dos mil diecinueve.

Sentencia de veinte de agosto de dos mil diecinueve, dictada por el Tribunal Pleno en la Acción de Inconstitucionalidad 88/2016.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y adiciona el que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, en relación con la figura del testigo social.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 87.

Se **reforman** los artículos 254 a 260 y se adicionan los artículos 260 Bis; 260 Ter; 260 Quater; 260 Quinquies y 260 Sexies.

Entrará en vigor el día de su aprobación.

Aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 18 de septiembre de 2019.

Información relativa a los saldos al 30 de septiembre de 2019 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 95.